



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**INBAL**

**Dirección de Difusión y Relaciones Públicas**  
Ciudad de México, a 03 de julio de 2020

## La Secretaría de Cultura presenta su Programa Sectorial 2020-2024

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México publica en el *Diario Oficial de la Federación* el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, así como el decreto por el que se aprueba.

Este programa se construye sobre los principios esenciales de inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural, defensa irrestricta de las libertades y garantía de los derechos establecidos en el artículo 7° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

El Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 es el primero en la historia de las instituciones culturales de México, abona a la construcción de una “cultura para la paz, para el bienestar y para todos”, como se establece en el Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024.

Al respecto, la secretaria de Cultura del Gobierno de México, Alejandra Frausto Guerrero, comentó: “El día de hoy se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, tras la aprobación del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador el Plan Sectorial de Cultura 2020-2024. Esta será una guía permanente de trabajo y un camino para seguir nuestras prioridades y objetivos. Es la primera vez que la Secretaría de Cultura cuenta con un documento de esta naturaleza, este proceso se suma así a la amplísima historia de creación de políticas públicas e instituciones culturales del México moderno, desde José Vasconcelos, a la fecha. En este sentido, este proceso es también un agradecimiento a todas y todos los que han construido estas instituciones”.

Este programa, agrega, recoge la visión de un trabajo amplio, basado en un diagnóstico en tierra. Este documento programático sirve de fundamento y guía para la política pública en materia de cultura a nivel





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

 **INBAL**

federal y se basa en la convicción de que toda agenda cultural es una agenda de derechos humanos.

Por ello, se rige bajo el principio no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, por lo que “trabajaré por garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos”.

Los trabajos se orientarán hacia la construcción de políticas culturales incluyentes, redistribuir de la riqueza cultural, transitar de la cultura del poder al poder de la cultura y mirar de frente al mundo en el contexto internacional. El programa incluye también una agenda digital de cultura, impulsa la vida creativa a través de diversos mecanismos y propone diversificar los modelos educativos en materia de arte y cultura.

Además, se fortalecerán las políticas en materia de estímulos a la creación para atender, con mayor eficacia, a la creciente demanda de apoyos y a la necesidad de ampliar el horizonte de cobertura de los programas existentes; se trabajará por la construcción de nuevos modelos de financiamiento e inversión pública y privada para hacer frente a la demanda de la comunidad artística y cultural, siempre bajo los principios de respeto irrestricto a la libertad artística y creativa de las comunidades del país y en apego a los principios de inclusión, no discriminación, perspectiva de género y transparencia.

Se reestructurará la política cultural dirigida a infancias y juventudes, y se impulsará la coordinación de acciones con diversos actores, públicos y privados, bajo los principios de participación, acceso y contribución en las múltiples manifestaciones de la cultura, para que estas audiencias participen activamente construyendo las dinámicas sociales y culturales de sus comunidades.

Se velará por el patrimonio cultural. En este rubro, la Secretaría de Cultura es responsable de la investigación, el resguardo y la protección de un importante número de vestigios arqueológicos, monumentos históricos inmuebles, centros históricos y monumentos históricos y artísticos de propiedad federal; museos y zonas arqueológicas; además de un





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**

importante patrimonio cultural ferroviario, tanto mueble como inmueble, que debe ser mantenido y preservado.

Además, se trabajará por la protección de los derechos relacionados con la propiedad intelectual de obras y creaciones culturales, ya sean individuales o comunitarias, entendiéndolas en su expresión más amplia: como elementos fundamentales de la producción cultural nacional, y parte esencial de la identidad de las comunidades y los pueblos indígenas, afroamericanos y equiparables.

También se incluye un componente crucial para las políticas de inclusión y reconocimiento que alienta esta administración: el reconocimiento e impulso a la diversidad de lenguas nacionales y el necesario fortalecimiento de los derechos lingüísticos de sus hablantes.

Por ello, el primer Programa Sectorial de Cultura establece como prioridades:

- La cultura es un derecho humano, es un mandato que debe cumplirse.
- Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes: se obedece el mandato de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, para todas y todos, priorizando a los grupos históricamente excluidos, trayendo al escenario público a las distintas culturas de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Se busca el cumplimiento de los derechos a la creación y de las audiencias, así como garantizar los estímulos y la defensa de las libertades creativas.
- Los creadores mexicanos de todas las disciplinas merecen que los canales de exhibición y distribución de su obra se diversifiquen, se multipliquen y democratizen. Asimismo, la ciudadanía debe tener mejor acceso a la infraestructura, servicios y bienes culturales.

Para ello, se han establecido seis objetivos prioritarios: Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad. Garantizar progresivamente el acceso a





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**

los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.

También se prioriza proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional y, finalmente, enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Para alcanzar estos objetivos, el Programa se vale de 27 estrategias prioritarias y 131 acciones puntuales, de cuyo seguimiento se desprenderán una serie de indicadores relevantes. “Estas mediciones son indispensables para conocer y evaluar los resultados de los programas que se desarrollan”, establece el documento.

México es un país megadiverso en temas culturales, no obstante, existe una brecha de acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, 25% de la población nunca ha acudido al cine, 66% nunca ha presenciado una función de danza, 53% nunca ha visitado alguna zona arqueológica, 43% nunca ha acudido a museos y 67% nunca ha acudido al teatro, según la Encuesta Nacional de Hábitos y Prácticas de Consumo Cultural, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.

En este mismo tenor, la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012 refiere que 60% de la población no ha asistido a ferias o festivales artísticos y culturales.

Históricamente, no existe ninguna transformación social que no haya sido acompañada de una renovación cultural. La diversidad de manifestaciones culturales y artísticas surge en todos los espacios de la vida pública y a partir de los recursos más disímolos; además, ofrece innumerables oportunidades para repensarnos como sociedad y para replantearnos prácticas, hábitos e ideas que dan forma a nuestro pacto social.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**

Ante ello, este Programa establece un nuevo paradigma donde la cultura toma el papel que le corresponde, como cimiento fundamental para la construcción de una convivencia armónica, así como de un marco sólido y generoso de respeto a la pluralidad de la nación.

Las políticas públicas que la Secretaría de Cultura promueve para el periodo 2020-2024 buscan transformar el paradigma tradicional en el que las personas y las comunidades son vistas como simples receptoras de la acción del Estado en materia de cultura, para asumirlas como generadoras y participantes activas en una serie de procesos en los cuales las instituciones tienen el papel de facilitadoras.

Se puede consultar en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020)

Sigue las redes sociales de la Secretaría de Cultura en Twitter (@cultura\_mx), Facebook (/SecretariaCulturaMX) e Instagram (@culturamx).

---000---

